

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1977

No. 18.421

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resoluciones No. 54 y 55 de 12 de mayo de 1977, por las cuales se autoriza al Ministerio de Hacienda y Tesoro para traspasar y donar unos vehículos.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AUTORIZASE AL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO PARA QUE TRASPASE Y DONARSE UNOS VEHICULOS

RESOLUCION No. 54

Panamá, 12 de mayo de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota No. 014-Leg. del 14 de enero de 1977, el Ingeniero Arnoldo Cano A. Director General de la Autoridad Portuaria Nacional, se dirigió al Ministro de Hacienda y Tesoro en los siguientes términos:

"Señor Ministro:

La presente tiene por objeto solicitarle la designación de un perito de dicho Ministerio, para que participe conforme a los Artículos 17, 23 y ss, del Código Fiscal, en las diligencias de disposición de un montacarga inservible de propiedad de la Autoridad Portuaria Nacional.

Conviene señalarle que nuestra intención es donar dicho bien a alguna escuela vocacional pública donde sea de utilidad para la enseñanza de la mecánica".

Que el Director General de la Proveeduría y Gastos para dar cumplimiento a claras disposiciones legales que rigen la materia, designó peritos a los señores Guillermo Pitti y Carlos Ortiz y mediante Nota No. 301-66 del 18 de enero del año en curso, solicitó la designación del perito de la Contraloría General de la República quienes nombraron al señor Aecio L. Angulo, a fin de que determinaran el estado físico del montacarga en mención.

Que los peritos previa inspección ocular, determinaron según consta en los informes rendidos por ellos que, el montacarga motivo de la inspección, no tiene valor alguno, y recomiendan su donación, para uso didáctico.

Por tanto,

RESUELVE:

AUTORIZASE al Ministerio de Hacienda y Tesoro, por conducto de la Dirección General de Proveeduría y Gastos, a donar el equipo detallado en la parte motiva del presente Resuelto a la Escuela Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega, en base a la solicitud presentada por el Director de la Autoridad Portuaria Nacional.

DESIGNASE un Representante del Ministerio de Hacienda y Tesoro y de la Autoridad Portuaria Nacional, a fin de que hagan formal entrega del montacarga, a la Escuela Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega.

ENVIESE copia debidamente autenticada de la presente Resolución, al Director General de la Autoridad Portuaria Nacional y al Director de la Escuela Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE

Ing. DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Ministro de Hacienda y Tesoro

RESOLUCION No. 55

Panamá, 12 de mayo de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota S/N de 24 de marzo de 1977, el Ministro de Desarrollo Agropecuario, Teniente Coronel Rubén D. Paredes, comunicó al entonces Ministro de Hacienda y Tesoro, Dr. Ernesto Pérez Balladares, que el automóvil

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/.18.00
En el Exterior B/.18.00

Un año en la República: B/.36.00
En el Exterior: B/.36.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueto: B/.0.25 Solicitase en la Oficina de Venta de
Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4-16.

marca Ford, Modelo Cortina de 4 puertas, año 1975, Motor BAPNPR-76120, el cual prestaba servicios en esa entidad, sufrió una colisión quedando inservible.

Que en base a la nota anteriormente mencionada, el Director General de Proveeduría y Gastos, Sr. Edilberto B. Esquivel Jr. y para dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 17 del Código Fiscal, designó peritos a los señores Guillermo Pitti y Carlos Ortiz y solicitó mediante No. 301-240 de 11 de abril de 1977, el nombramiento del perito de la Contraloría General de la República, quienes designaron al Sr. Venancio Barsallo, a fin de que determinaran el estado físico del vehículo anteriormente citado.

Que los peritos, previa inspección ocular, determinaron según consta en los informes rendidos por ellos, que el vehículo motivo del avalúo, es declarado pérdida total ya que quedó en malas condiciones.

Por tanto,

RESUELVE:

AUTORIZAR al Ministro de Desarrollo Agropecuario, Teniente Coronel Rubén D. Paredes, a traspasar, a la Compañía Internacional de Seguros, S.A., el vehículo Ford, Modelo Cortina de 4 puertas, año 1975, Motor BAPNPR-76120, previo el pago, mediante la liquidación respectiva ante el Ministerio de Hacienda y Tesoro por parte de la Cía. Aseguradora del valor por el cual está asegurado dicho vehículo.

ENVIAR copia, debidamente autenticada de la presente Resolución, a la Cía. Internacional de

Seguros, S.A. y al Ministro de Desarrollo Agropecuario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

LUIS M. ADAMES P.
Ministro Encargado

AVISOS Y EDICTOS**AVISO DE REMATE**

GRACIELA MENDEZ DE ESCOBAR, Secretaria dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, SUCURSAL DE CHITRE, contra el ejecutado ISMAEL SANCHEZ URRIOIA, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, SUCURSAL DE CHITRE, contra ISMAEL SANCHEZ URRIOIA, se ha señalado el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (1977), para que tenga lugar el REMATE del siguiente bien inmueble de propiedad del ejecutado:

"Finca No. 9056, inscrita al folio 208 del tomo 1119, Sección de la Propiedad, Provincia de Herrera, Registro Público, que consiste en un lote de terreno denominado "La Delicia", situado en la Calle José Chitré, Distrito de Chitré, con una superficie de 833.94 metros cuadrados, con facilidades de agua potable y energía eléctrica; y alinderada así: Norte: Calle José (Pepe) Burgos; Sur: finca de Andrés Gutiérrez, Este: lote cedido al Municipio, y Oeste: calle en proyecto. Avaluada en B/.4,586.61 (cuatro mil quinientos ochenta y seis balboas con 61/100)".

Servirá de base para el remate la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 61/100 (B/.4,586.61) y serán posturas admisibles las que cubran por lo menos las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (50/o) de la base del remate.

Desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día que se señala para la subasta, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de

la suspensión del Despacho Público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de Remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

"Artículo 1259: En todo Remate el postor deberá, para que su postura sea admisible, consignar el cinco por ciento (50/o) de la base de remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga postura por cuenta de su crédito.

Viciado una vez el remate por incumplimiento por parte del Rematante, de las obligaciones que le impone las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores para que sus posturas sean admisibles, consignar el veinte por ciento (20/o) del avalúo dado, al bien que se remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga postura por cuenta de su crédito.

El rematante que no cumpliera con las obligaciones que le imponen las Leyes, perderá la suma consignada la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinado para el pago, y entregará al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que hará de conformidad con la Ley".

"Artículo 37: En los cobros por Jurisdicción Coactiva y ante los Tribunales Ordinarios habrá las costas en Derecho que la Junta Directiva determine. El Banco podrá adquirir en remate bienes de sus deudores a cuenta de las obligaciones perseguidas".

"En los Juicios Ejecutivos que el Banco Nacional de Panamá sea parte, se anunciará al público el día del remate que no podrá ser antes de cinco (5) días de la fecha de fijación o publicación del anuncio". (Ley 20, de 22 de abril de 1975).

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy veintinueve (29) de agosto de mil novecientos setenta y siete (1977), y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

(fdo) Graciela Méndez de Escobar Alguacil Ejecutor

Es fiel copia del original

Chitré, 29 de agosto de 1977

Secretario

AVISO DE REMATE

ELITZA A.C. de MORENO, Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso público,

HACE SABER:

Que en el juicio especial de Concurso de Acreedores de CEMENTO ATLANTICO, S. A., se ha señalado el día siete (7) de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977), para que dentro de las horas hábiles correspondientes, se lleven a cabo los remates de los bienes embargados en este proceso, descritos en el Informe de los Peritos como "MOLIENDA DE CRUDO" y "HORNOS VERTICALES", respectivamente, de conformidad con las bases establecidas mediante resolución de 18 de agosto de 1977.

Los bienes se describen así:

"MOLIENDA DE CRUDO"

(5) Básculas para pesar materia prima MERRICK SCALE MFG. CO. Nos. WLL-10633, 10634, 10637, 10640, modelo WLLF-44IE, formadas por:

- Tolvas de carga de acero estructural

- Transportador, de banda de 24 pulg. de ancho x 126 pulg. entre centros de flecha, accionado por motor de 1 HP, relación de banda 8/1, 440 V.

AVALUO B/.50,000.00

(1) Transportador para materia prima a molino BRADLEY, formado por:

- Banda ahulada de longitud entre centros de flechas de 3 capas de 24 pulg. de ancho y 121 pies de longitud entre centros de flechas.

- Poleas de cabeza y cola de 20 x 16 pulg. de diámetro

- Bastidor de canal de 6 x 2 x 1/4 pulg. de espesor

- Charola colectora de 1/16 pulg. de espesor

- Rodillos de carga de 3 elementos de 5 x 9 pulg. de cara inclinados a 20°, espaciados a 54 pulg.

- Rodillos de retorno de 4 pulg. de diám. espaciados a 108 pulg.

- Motor de inducción de 7.5 HP, 1750 RPM, 3/60/220/440 transmisión por banda.

- Reductor montado sobre flecha, relación 28/1

- Inclinación 5 grados

- Interruptor fusible arrancador magnético y cableado

- Tolva de descarga

AVALUO B/.3,000.00.

(1) Pulverizador vertical BRADLEY PULVERIZER CO. WORKS, de 7 pies de diám. por 8 pies de altura, de 50 Ton./hr. de capacidad de coral, modelo 6000, accionado por motor sincrónico de anillos rosantes de 350 HP, 2200 v. WESTINGHOUSE, 400 RPM.

Tablero control ELECTRIC MACHINERY MFG. CO., serie 19R112621 con gabinete metálico de 10 x 30 x 40 pulg. Amperímetro 0-150W, luz piloto, estación de botones, base de concreto.

AVALUO B/.6,000.00

(1) Transportador para descarga de silo de material premolido de crudo negro, de gusano de 20 pulg. de diámetro por 10 pies 8 1/2 pulg. de longitud, artesana de 1/4 pulg. de espesor, capacidad 16/100 ton./hr. tapa plana; tolvas de admisión y descarga; plataforma de operación

..... B/.2,000.00.

(1) Elevador para material premolido crudo negro, caja de placa de acero al carbón No. 10, de 25 3/4 x 64 pulg. x 70 pies de altura, cadena central tipo SS-2859-K-44 coaditamento en cada segundo eslabón de 6 pulg. de paso, cangilones tamaño 18 x 10 pulg. tipo AC, accionado por motor de inducción de 40 HP, 1750 RPM, 3/60/220/440 v. reductor LINK BELT, tamaño 40 FDB-2, relación 36,2/1, tipo ejes colineales, capacidad 7400 PCH, con tolva para descarga, plataforma de operación, cimentación de concreto, cableado y control eléctrico. B/.5,000.00.

(2) Molinos horizontales de bola de acero para crudo negro tubular, de 1 sola cámara, marca TRAYLOR de 5 pies 6 pulg. de diámetro por 22 pies de longitud, capacidad de trabajo 25 ton./hr. accionados por motores sincrónicos de 300 HP, 164 RPM, 2200 v., con clutch magnético, exita-

ción 250 v. WESTINGHOUSE serie 4598525, transmisión por piñón y engranes, cimentación de concreto cableado eléctrico, alimentador integral. B/.150,000.00.

(2) Elevadores para material crudo negro fino a silos de homogenización, caja de placa de acero al carbón No. 10 de doble caja de 23 3/4 x 30 pulg. x 59 pies de altura; 2 cadenas de eslabones de 23 mm. de diámetro de espesor, 148 tramos de 7 eslabones en total, 148 grapas DIN-80; 74 cangilones de 500 x 224 x 4 mm. de espesor, accionado por motorreductor HANSEN, tipo 535 de 14.5 HP. 1730/33 RPM, transmisión por cadena, tolvas de carga y descarga, cableado eléctrico y cimentación. B/.10,000.00.

(1) Colector de polvo para los silos de homogenización cuerpo cilíndrico de placa de acero al carbón 1/4 pulg. de espesor de 65 pulg. de diám. por 158 de altura recta por 45 pulg. de cono de 4 compartimientos con 7 mangas c/u., accionado por motorreductor de 540/13 RPM, de 0.37 KW, transmisión por piñones y engranes ductos de lámina, ventilador centrífugo de 18 x 10 pulg. de cara, motor de 13 HP, 3490 RPM, compuerta para descarga, accionada por motor tipo AISC 3/60/220 v. VON ROLL, de 28 mangas de lana de 7 pulg. de diám. x 11 pies de largo. B/.7,000.00.

(1) Sistema de colector de polvos marca FULLER DRACCO tipo G-3-32, modelo No. 48, Serie 1543, con:

- Tolva de placa de acero al carbón 23 pies x 8 x 13 de altura de sección recta, 23 pies de altura total.

- Ventilador centrífugo de 28 pulg. diám. x 18 cara, sin motor.

- Equipado con 3 vibradores motorizados escalera marina y plataforma de operación en acero estructural.

- Equipo de control e instalación eléctrica, sin mangas

AVALUO B/.5,000.00.

(1) Sistema colector de polvos marca FULLER DRACCO con:

- Tolva de placa de aluminio 30 pies x 8 pies x 12 pies altura de sección recta, 23 pies de altura total.

- Ventilador centrífugo 38 pulg. diám. x 22 cara, accionado por motor eléctrico 30HP, 1770 RPM.

- Equipado con tres vibradores motorizados, escalera marina y plataforma de operación en acero estructural

- Equipo de control e instalación eléctrica, modelo No. 80 sin mangas.

AVALUO B/.7,000.00.

(1) Separador para material crudo blanco STUTERVANT de 5 pies de diámetro por 76 pulg. de altura recta por 12 pies de altura del cono accionado por motor de inducción WESTINGHOUSE de 75 HP (desarmado) 1750 RPM, 3/60/220/440, v. reductor de flechas a 90°, tipo piñón y corona, transmisión por banda con protección, soportería de acero estructural, cableado eléctrico, ductos de descarga, capacidad 90 ton./h. modelo No. 78.

AVALUO B/.5,000.00.

(2) Molinos para crudo blanco horizontales de bola de acero de una sola cámara TRAYLOR de 5 pies 6 pulg. de diám. por 22 pies de longitud, capacidad de trabajo 25 ton./h., accionador por motores sincrónicos, de 300 HP 164 RPM, 2200 v. clutch magnéticos, excitación 250 v. WESTINGHOUSE, transmisión por piñones y engranes, alimentador rotatorio accionado por motor de 10 HP, 1750 RPM, reductor de ejes paralelos relación 16/1, transmisión por engranes, cimentación de concreto, cableado eléctrico, un molino no tiene motor. B/.50,000.00.

(1) Bomba para transportar material molido al horno MP FULLER tipo H 55, FULLER KINYON CONVEYING SYSTEM, serie H 55-9871 capacidad 30 TPH accionado por motor de inducción de 75 HP, 1770 RPM, 3/60/220/440, v. compresor modelo C-175, 575 RPM, serie 12208, 37 psi accionado por motor de inducción GENERAL ELECTRIC de 100 HP, 580 RPM, 3/60/440 v., cimentación de concreto, cableado eléctrico y ductos. B/.10,000.00.

(1) Transportador para descarga del silo de crudo blanco gusano de 8 pulg. de diám. por 10 pies de largo, cimentación de concreto, cableado eléctrico, compuerta de cremallera. B/.6,000.00.

(1) Colector de polvo para horno vertical No. 2 formado por:

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Ejecutor del BANCO NACIONAL DE PANAMA, SUCURSAL DE COLON, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva a mí delegada de conformidad con el artículo 35 de la Ley 20 de 22 abril de 1975, por este medio.

EMPLAZA:

A los ejecutados, MIGUEL ANGEL HARRIS MADRID, en su propio nombre y como Representante Legal de BIRHAR, S.A., y a NORIS BIRBRAGHER DE HARRIS, para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este Edicto en un periódico de la localidad, comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar en derecho dentro del juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva Interpuesto en su contra por el Banco Nacional de Panamá, Sucursal de Colón.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen a este Despacho dentro del término indicado, se les nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionado con sus personas hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho, hoy primero (1o.) de setiembre de mil novecientos setenta y siete (1977) y copias del mismo remítanse para su publicación legal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

Jorge Juárez
Juez Ejecutor

Felicia de Calcagno
La Secretaria.-

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de TOMÁS GUARDIA ECHEVERRÍA (q.e.p.d.), se ha dictado auto, cuya fecha y parte resolutive dice así:

"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO.- Panamá, ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

VISTOS:.....

En consecuencia, el que suscribe, Juez Segundo del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

a) Que está abierta la sucesión testamentaria de TOMÁS GUARDIA ECHEVERRÍA (q.e.p.d.), desde el día 10 de julio de 1977;

b) Que de conformidad con el testamento, es su heredera universal, su esposa ROSA TORRES DE GUARDIA.

c) Que se tenga a la señora ROSA TORRES DE GUARDIA como Albacea de la Sucesión.

SE ORDENA:

1o.- Que se presenten a estar a derecho en el juicio, todas las personas que tengan algún interés legítimo en él;

2o.- Que se tenga al señor Director General de Ingresos, del Ministerio de Hacienda y Tesoro, para todo lo relativo de la liquidación y cobro del impuesto sobre asignaciones hereditarias;

3o.- Que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1691 del Código Judicial; y

4o.- Que se tenga como apoderado de la heredera y albacea, al Lcdo. LUIS ANTONIO HUERTA DAVALOS, en los términos del poder conferido.

Cópiase y notifíquese, (Fdo.) Lcdo. Francisco Zaldívar S., (Fdo.) Secretaria, Elitza A. C. de Moreno,

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

(Fdo.) Lcdo. Francisco Zaldívar S.,
Juez Segundo del Circuito.-

(Fdo.) Elitza A. C. de Moreno,
Secretaria.

L-333385

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, JUEZ EJECUTOR, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de conformidad con el Artículo 35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este medio,

EMPLAZA:

Al señor LAURENCIO GUARDIA CONTE, en su carácter de Presidente y Representante Legal de CONSTRUCTORA L. GUARDIA, S.A., para que dentro del término de diez (10) días, de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado a notificarse del auto ejecutivo dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva Interpuesta por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, contra la ejecutada CONSTRUCTORA L. GUARDIA, S.A.

Se advierte al emplazado que si no comparece a este Despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites de juicio relacionados con la citada sociedad hasta su terminación.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de este despacho, hoy veinticinco (25) de agosto de mil novecientos setenta y siete (1977), y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(No) EL JUEZ EJECUTOR

(Ido) EL SECRETARIO

L326677

(Única publicación)

LICITACION PUBLICA No. 536-77

Para el Financiamiento, Suministro, Entrega e instalación de Turbinas Hidráulicas, Gobernadores, Válvulas Esféricas, Generadores y/o Transformadores de Potencia para el Proyecto Hidroeléctrico de Fortuna.

El Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) anuncia la Licitación Pública No. 536-77 para el financiamiento, suministro, entrega e instalación de turbinas hidráulicas, gobernadores, válvulas esféricas, generadores y/o transformadores de potencia para el Proyecto Hidroeléctrico de Fortuna. Las propuestas se recibirán hasta las 10:00 a.m. del 29 de noviembre de 1977, en el Salón Panamá del Hotel El Panamá, Vía España No. 111, de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los trabajos y servicios que se coticeen deben incluir el financiamiento, diseño, fabricación, transporte al sitio, instalación y puesta en servicio para operación comercial, del siguiente equipo:

LISTA DE PRECIOS No. 1.-

a. Tres turbinas hidráulicas de impulso, de eje vertical y chorros múltiples.

- b. Tres gobernadores automáticos.
- c. Tres válvulas esféricas.
- d. Tres generadores de eje vertical de 85 Mw y factor de potencia 0.90% atrasado.

LISTA DE PRECIOS No. 2.-

- a. Tres transformadores de potencia de 13.8/230 Kv, de 100 Mva.

Se podrá cotizar por los equipos incluidos en la Lista de Precios No. 1 solamente o Lista de Precios No. 2 solamente, o para ambas.

Los documentos de licitación, así como todos los mapas, planos especificaciones y formularios de propuestas, pueden ser inspeccionados en las oficinas del IRHE en Panamá ubicadas en el Edificio Matillo, (Atención: Ing. D. Perdomo 25-1300), Ave. Cuba y Calle 36 o en las oficinas de Chas T. Main International Inc., ubicadas en Southwest Tower, Prudential Center, Boston Mass., U.S.A. 92199 (Atención: Ing. T. McCreedy); o en las embajadas de Panamá en los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia, Alemania, Suiza, Brasil, España y Japón.

El juego completo de los documentos puede ser obtenido directamente en la oficina del Departamento de Compras del IRHE ubicadas en el Edificio Poli, Ave. Justo Arosemena y Calles 26 y 27, en Panamá, o en las oficinas de Chas T. Main, en Boston, a un costo no reembolsable de B/.300.00 por juego.

Arq. Edwin E. Fábrega
Director General

AVISO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. PPC-003
PROYECTO PESQUERO COOPERATIVO
PRESTAMO No. 396/SF-PN
BDA-BID

Se avisa a todos los posibles proponentes que han retirado los Documentos para la Licitación Pública Internacional No. PPC-003 para el SUMINISTRO E INSTALACION DE BIENES Y/O EQUIPOS, que la ADDENDA No. 1 está disponible y puede ser retirada en las Oficinas del PROYECTO PESQUERO COOPERATIVO, Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), ubicada en la Avenida de Los Mártires y Calle "L", Ciudad de Panamá. Los posibles Proponentes aceptarán haber recibido la ADDENDA No. 1 e incluirán en la Propuesta que aceptan todos sus puntos sin objeciones ni restricciones.

BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,

EUCLIDES H. TEJADA E.,
Gerente General

Panamá, 7 de septiembre de 1977.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo del Circuito de Chiriquí, por medio de este Edicto,

EMPLAZA:

A DAMARIS ESTHER FUENTES RUIZ, de domicilio desconocido, para que por sí o por medio de apoderado comparezca al juicio de divorcio que le ha propuesto PLINIO VALDES O PLINIO VALDES OQUENDO.

Se advierte a la emplazada que si dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrará un defensor de oficio con cuya intervención se entenderán todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta y uno (31) de agosto de mil novecientos setenta y siete (1977) por el término de diez (10) días.

(fdo) Guillermo Mosquera P.,
Licdo. Guillermo Mosquera P.,
Juez Segundo del Circuito

(fdo) Félix A. Morales
Secretario

L-333293
(Unica Publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA 22-M.

Hasta el día 26 de SEPTIEMBRE de 1977, a las 10:00 a. m. se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Depto. de Compras de esta Institución para la adquisición de JERINGUILLAS DESECHABLES Y GASA ABSORBENTE, con destino al Depósito General de Medicamentos.

Las propuestas deben ser presentadas en dos sobres cerrados, con el original escrito en papel sellado y tres copias en papel simple, y con timbre del Soldado de la Independencia en el original. Deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 170 de 2 de septiembre de 1960, y a la Ley No. 63 de 11 de diciembre de 1961.

Las especificaciones o pliegos de cargo se entregarán a los interesados durante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Departamento de Compras, ubicadas en el Tercer Piso del Edificio de Administración de la Caja de Seguro Social.

LICDO. EDGARDO REYES MEDINA
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 8 de septiembre de 1977.

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 7819 de 23 de agosto de 1977, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 30 de agosto de 1977, a la Ficha 016596, Rollo 781, Imagen 0092, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, hasido disuelta la Sociedad "SERTAN SHIPPING COMPANY INC".

L-333114
(Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de ANTONIO SOLÍS, ANTONIO ESPINOSA O ANTONIO SOLÍS ESPINOSA, se ha dictado un auto cuya fecha y parte resolutive dice lo siguiente:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS.
Las Tablas, Primero -1- de septiembre de mil novecientos setenta y siete.- VISTOS:

Por las razones expuestas, el que suscribe, Juez Primero del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA:**

PRIMERO: Que está abierto en este Juzgado el Juicio de Sucesión Intestada de ANTONIO SOLES O ANTONIO ESPINOSA O ANTONIO SOLES ESPINOSA, quien fue la misma persona, desde el día 23 de mayo de 1975, fecha en que ocurrió su defunción;

SEGUNDO: Que es su heredero sin perjuicio de terceros y a beneficio de inventario, el señor CARLOS AUGUSTO SOLES PEREZ, en su condición de hijo del causante;

TERCERO: Se ordena que comparezcan a estar aderecho en esta sucesión, todas las personas que se crean tener derecho en ella;

CUARTO: Que se tenga al señor Director Regional de Ingresos, Zona de Asuero, como parte en estas diligencias, para que todo lo relacionado con la liquidación de impuestos correspondientes;

QUINTO: Que se fije y se publique el edicto emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial, reformado por la Ley 17 de 1959.

COMISE Y NOTIFIQUESE, (Fdo.) Licdo. Daniel R. Batista V., Juez Primero del Circuito de Los Santos.- (Fdo.) Dora B. de Cedeno, Secretaria".

Por tanto se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría de este juzgado, por el término de diez -10- días, hoy primero -1- de septiembre de mil novecientos setenta y siete -1977- y copia del mismo le han sido entregadas a la parte interesada para su correspondiente publicación.

Las Tablas, 1 de septiembre de 1977.

Licdo. Daniel R. Batista V.
Juez Primero del Circuito de Los Santos

Dora B. de Cedeno.
Secretaria.

L-260408
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario Ad-Int. del Juzgado Segundo Municipal del Distrito de Panamá, en funciones de Aiguacil Ejecutor, por medio del presente, al público:

HACE SABER:

Que en el juicio Ejecutivo propuesto por MARIBEL CASTRO DE BATISTA contra RAGOMAR, S.A. se ha señalado como nueva fecha el día veintidós (22) de septiembre del año en curso, para que dentro de las ocho de la mañana y las cinco de la tarde se venda en pública subasta el bien embargado y que a continuación se describe:

Finca No. 25,555, inscrita al Tomo 621, Folio 316, Sección de la propiedad, Provincia de Panamá.- Consiste en un lote de terreno marcado en el plano de la Urbanización de Monte Oscuro con el No. 8/40, situado en la jurisdicción de Pueblo Nuevo, Las Sabanas, Distrito de Panamá, LINDEROS: Norte, Lote B/41 medidas Norte y Sur, 15 metros, Este y Oeste, 35 metros SUPERFICIE: 525 metros cuadrados. Valor del terreno B/3,150.00 que sobre el terreno que la constituye han construido a sus expensas a un costo de B/9,000.00, una casa de una sola planta estilo Chalet, con paredes de bloques repellados, pisos de mosaico y techo de zinc acanalado, valor estimado del terreno y la casa B/12,250.00 Gravamen, de propiedad de la demandada. Servirá de base para el remate la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/12,250.00) y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de esa cantidad. Para habilitarse como postor es menester consignar previamente en el Tribunal, el cinco por ciento (5%) de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde del día señalado se acep-

tarán las propuestas y desde esta hora en adelante, se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta la adjudicación del bien a rematarse al mejor pos-

tor.- Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo, en virtud de suspensión de los despachos públicos decretados por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy nueve (9) de septiembre de mil novecientos setenta y siete (1977).

(Fdo.) Máximo Mójica Q.

El Secretario, en funciones de Aiguacil Ejecutor,

LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Panamá, 9 de septiembre de 1977.

Máximo Mójica Q.
Secretario Ad-Int. del Juzgado Segundo
Municipal del Dto. de Panamá.

L-333496
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO;

EMPLAZA:

A TERESITA QUIROS ALFARO DE WONG, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante este tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra instauró su esposo FRANCISCO WONG ABREGO.

Se advierte a la emplazada que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez, (fdo) ELIAS N. SANJUR MARCUCCI
(fdo) GLADYS DE GROSSO, La Secretaria.
L326137

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 182

EL SUSCRITO, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO;

EMPLAZA:

A, IVAN CLARE, MIGUEL CLARE, JUAN A. STAGG y MANUEL VALLARINO, para que por sí o por medio de apoderado judicial, comparezca (n) a estar en derecho y a justificar su ausencia en el Juicio EJECUTIVO que en su contra ha instaurado en este tribunal de justicia EL BANCO INTEROCEANICO DE PANAMA, S.A.

Por tanto se advierte a la parte demandada que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Panamá, 8 de septiembre de 1977

El Juez,
(fdo) Licdo. ANDRES A. ALMENDRAL C.
El Secretario

(fdo) LUIS A. BARRIA
L333521

(Única publicación)

EDITORIA RENOVACION, S.A.